PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, en un plazo máximo de 30 (treinta) días de recibida la presente sobre los siguientes puntos referidos al anuncio de suspensión de la inscripción 2027 a los profesorados de nivel inicial y nivel primario de la Escuela Normal Superior Nº 9 "Domingo F. Sarmiento" ubicado en Avenida Callao 450:

a. Los motivos por los cuales el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha definido trasladar de edificio los profesorados de la Escuela Normal Superior N° 9 e inhabilitar la inscripción para el ciclo lectivo de 2027.

b. Cuál ha sido la evolución de la matrícula del profesorado de nivel inicial y nivel primario en el período comprendido por los años 2019-2026, especificando la correspondiente a cada año respectivamente.

c. Qué políticas se desarrollaron en los últimos cinco años para difundir, fortalecer y mejorar la matrícula y la formación de los profesorados afectados.

d. A qué edificio y en qué plazos se prevé trasladar a los profesorados mencionados.

e. Si existieron instancias de reunión y articulación con las conducciones de la institución para analizar y planificar previamente las definiciones tomadas por el Ministerio de Educación.

f. Si se ha previsto el resguardo de los puestos de trabajo de los docentes de los profesorados afectados y en caso afirmativo, de qué manera se garantizará dicho resguardo, teniendo en cuenta las definiciones tomadas por el Ministerio de Educación.

Artículo 2°.- De forma**.**

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta

Una característica fundamental del desarrollo y alcance de la educación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es la fuerte tradición de formación docente pública en la misma. Contamos con un sistema de formación docente inicial compuesto por diversos Institutos de Formación Docente, muchos de ellos centenarios, que dictan carreras de profesorado para diferentes niveles, modalidades y disciplinas. Instituciones que no solo basan su existencia en dicha trayectoria histórica, sino también en su relevancia para problematizar, mejorar e incidir en las problemáticas contemporáneas de la educación en nuestro país.

En ese marco la Escuela Normal Superior Nº 9 "Domingo F. Sarmiento" ubicado en Avenida Callao 450 comenzó a funcionar en el año 1914 y contó con la presencia de la destacada maestra Rosario Vera Peñaloza, quien tuvo a su cargo la formación de la primera camada de maestras egresadas en 1916. Al día de hoy el "Normal 9" es una institución con una fuerte vinculación con su comunidad educativa, que ha desarrollado diversos aportes a la formación de maestros y profesores en sus más de cien años de historia. Actualmente el Normal 9 oferta el nivel inicial, primario y secundario además del nivel superior, en el marco del cual se dictan profesorados de nivel inicial y nivel primario.

Hacia fines de septiembre de 2026, el Ministerio de Educación informó a las autoridades de la institución que resolvió suspender la inscripción para el próximo ciclo lectivo de las carreras de profesorado en nivel inicial y primario alegando la baja matrícula de la institución. A su vez, en la misma comunicación se informó que tanto el turno tarde como el vespertino de los profesorados se trasladarían a otro edificio, sin claridad respecto a qué edificio serían reubicados ni a sus fundamentos en términos pedagógicos o institucionales.

Esta situación causa una gran preocupación en toda la comunidad educativa: en el corto plazo la no inscripción impactaría en la disminución de la matrícula de los profesorados y en un próximo cierre, a la vez que genera una gran incertidumbre por la situación laboral de los docentes y sobre dónde se dictarán las materias para quienes continúan cursando ambos profesorados.

La planificación del sistema educativo en general, y del sistema de formación docente en particular forma parte de las atribuciones del Ministerio de Educación, pero resulta importante que las políticas educativas puedan llevarse a cabo en conjunto con las comunidades de las instituciones de nuestra jurisdicción, reconociendo identidad, experiencias y formación de profesionales que trabajan y/o conducen estos establecimientos. Estamos en un contexto desafiante, donde tendencias demográficas, culturales y sociales impactan en la fisonomía del sistema y nos invita a pensar en conjunto cómo mejorar y fortalecer nuestro sistema formador. Resulta preocupante que las propuestas de reformulación no se produzcan antes de llevar adelante cierres o suspensiones, sino

después. Esta situación ya se ha visto en otros profesorados en los últimos años y también genera mayor malestar, temor e incertidumbre en las comunidades educativas afectadas.

Por todo lo expuesto solicitamos la aprobación de este proyecto, con el fin de obtener datos e información certera sobre esta definición tomada por el Ministerio de Educación de la Ciudad.

Firmado digitalmente por Victoria Freire
Fecha:02/10/2026 16:49:46

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires